



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016

Asistentes:

CARMEN M ^ª PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan su asistencia:

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
-------------------------	----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y seis minutos del día quince de abril de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
4. APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONTRATACIÓN
7. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
8. LICENCIA DE OBRA
9. OBRAS Y SERVICIOS
10. CEMENTERIO
11. MEDIO AMBIENTE
12. VARIOS
13. ASUNTOS SOBREVENIDOS
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2016-EJGL-12. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2016, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 873/16)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2016-LA-4. Contratación de dos Peones por Circunstancias de la Producción durante seis meses

De conformidad con la Propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 11 de abril de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Se proceda a la contratación por Circunstancias de la Producción durante seis meses de dos peones por la Acumulación de Tareas del Servicio de Obras, Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, Mantenimiento y Servicios Generales debido al aumento de población, eventos, actividades y festejos previstos para los próximos meses.

2. Su jornada de trabajo será de lunes a domingo, en horario de mañana y tarde, con los descansos que establece la ley y con las retribuciones del puesto de trabajo de Peón para 2016.

3. Se recurra a la bolsa de Peones.

(Ac. nº 874/16)

2.2. Expediente 2016-LA-5. Contratación de un Peón de Albañilería por interinidad de vacante de plaza.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 11 de abril de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Se proceda a la contratación de un Peón de albañilería por Duración Determinada por Interinidad, hasta que se cubra la plaza en proceso de selección.

2. Su jornada de trabajo será de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde, y con las retribuciones del puesto de trabajo para 2016.

3. Se recurra a la bolsa de peones de Albañilería.

(Ac. nº 875/16)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2016-PRE-10. Conceder a Mª L B C un préstamo por importe de 2.000,00 € reintegrables en 20 mensualidades de 100,00 € cada una a partir de la nómina de mayo de 2016.

(Ac. nº 876/16)

3.2. Expediente 2016-GP-18. Conceder a los interesados del Servicio de Limpieza en Dependencias Municipales que se indican a continuación. Propuesta de 11 de abril de 2016:

1. El abono de las siguientes gratificaciones por sustituciones de trabajadoras que se encuentran de baja por enfermedad y por maternidad, así como la realización de trabajos extraordinarios por necesidades del servicio según justificación explicada en el Informe Técnico que se adjunta al expediente:

NOMBRE / IMPORTE

G S Ch / 324,00 €

Mª Á P F / 63,00 €

Er F P / 54,00 €

A H G / 54,00 €



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

M H R / 63,00 €
L C D / 54,00 €
P G G / 132,00 €

2. El abono de una gratificación extraordinaria por trabajos de limpieza en Tanatorio Municipal durante los meses de febrero y marzo de 2016:

NOMBRE / IMPORTE
P G G / 540,00 €
(Ac. nº 877/16)

3.3. Expediente 2016-GP-19. Conceder el abono en nómina al interesado del importe de los trabajos extraordinarios realizados según se detalla a continuación:

Nombre / Total
E D C / 600,34. Propuesta de 11 de abril de 2016
(Ac. nº 878/16)

3.4. Expediente 2016-GP-20. Conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los trabajos extraordinarios realizados, según se detalla a continuación:

Nombre / Total
J A S L / 272,40 €. Propuesta de 11 de abril de 2016.
(Ac. nº 879/16)

3.5. Expediente 2016-DK-20. Conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

POLICÍA LOCAL. Propuesta de 11 de abril de 2016.
J L L P: 3,42 €
J H M: 3,42 €
A M C: 3,42 €
A M A: 18,62 €
(Ac. nº 880/16)

3.6. Expediente 2016-DK-21. Conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

INTERVENCIÓN. Propuesta de 11 de abril de 2016.
D B P: 15,20 €
N S Jz: 11,40 €
Mª T G O: 5,70 €
J G S: 18,92 €
(Ac. nº 881/16)

3.7. Expediente 2016-DK-22. Conceder a la interesada el abono en nómina del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

EDUCACIÓN Y CULTURA. Propuesta de 11 de abril de 2016.
S P C: 34,30 €
(Ac. nº 882/16)

3.8. Expediente 2016-DK-23. Conceder el abono a los Funcionarios de las asistencias, retribuciones e indemnizaciones realizadas del 15/03/2016 al 14/04/2016, según se detalla a continuación:

F J C de B: 85,66 €
R V G: 91,78 €
Mª L Á del B: 39,78 €
JL L: 36,72 €
A M C: 36,72 €
M I V de la F: 36,72 €
J H M: 36,72 €
A M A: 36,72 €
(Ac. nº 883/16)

3.9. Expediente 2016-EGO-167. Aprobar la orden de gasto nº 167/2016. Suministro e instalación de barreras fónicas para el Servicio de Mujer, según detalle del presupuesto de TROFILL, con CIF B, por importe total de 1.125,30 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9200 2120000. ADMÓN GENERAL - REPARACIONES EDIFICIOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1241/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002567 (Inversiones y grandes reparaciones)

(Ac. nº 884/16)

3.10. Expediente 2016-EGO-171. Aprobar la orden de gasto nº 171/2016. Revisión del ascensor de la oficina de Urbanismo en Cl. Recaredo Collar S/N, según detalle del presupuesto de SCHINDLER, S.A., con CIF A..., por importe total de 181,50 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9200 2279903. ADMÓN. GENERAL - OTROS TRABAJOS TÉCNICOS. MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1242/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado público y suministro combustibles)

(Ac. nº 885/16)

3.11. Expediente 2016-EGO-172. Aprobar la orden de gasto nº 172/2016. Impresión de fotografías participantes en el XVI Concurso de Fotografía Taurina de las Fiestas Patronales 2015, para su exposición y posterior archivo, según detalle del presupuesto de FOTOGRAFÍA BENITO, S.L., con CIF B., por importe total de 240,19 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3380 22620000. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS - GASTOS FESTEJOS POPULARES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1243/2016.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 886/16)

3.12. Expediente 2016-EGO-176. Aprobar la orden de gasto nº 176/2016. Proyecto de Alumbrado Público de la CTRA. M-614 en el Término Municipal de Guadarrama desde la entrada de Ur. El Peñón, según detalle del presupuesto de A F F, con NIF 0, por importe total de 2.968,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1650 6010700. Alumbrado Público - Invers. mejora alumbrado.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1247/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado Público y suministro combustibles)

(Ac. nº 887/16)

3.13. Expediente 2016-EGO-177. Aprobar la orden de gasto nº 177/2016. Conferencias de Historia del Pensamiento impartidas durante el 2º trimestre en el Aula de Humanidades, según detalle del presupuesto de J E S, con NIF., por importe total de 1.650,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3340 2279953. PROMOCIÓN CULTURAL - EMPRESAS DE SERVICIOS - AULA DE HUMANIDADES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1246/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 888/16)

3.14. Expediente 2016-EGO-178. Aprobar la orden de gasto nº 178/2016. Trabajos de carpintería en el departamento de Contabilidad, según detalle del presupuesto de L CR A, con NIF..., por importe total de 2.093,30 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9200 2120000. ADMÓN GENERAL - REPARACIONES EDIFICIOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1248/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002567 (Inversiones y Grandes Reparaciones)

(Ac. nº 889/16)

3.15. Expediente 2016-EGO-179. Aprobar la orden de gasto nº 179/2016. Lavadora y secadora destinada a Protección Civil, según detalle del presupuesto de

ELECTRODOMÉSTICOS ROMAN, S.L., con CIF B..., por importe total de 915,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1350 2219900. PROTECCIÓN CIVIL - OTROS SUMINISTROS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1250/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873 (Prevención de riesgos laborales)

(Ac. nº 890/16)

3.16. Expediente 2016-EGO-181. Aprobar la orden de gasto nº 181/2016. Suministro de gasóleo para la maquinaria del Servicio de Obras, según detalle del presupuesto de FELIX BUQUERÍN, S.L., con CIF B..., por importe total de 1.360,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1532 2210300. PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS - SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1251/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002587 (Obras y Servicios)

(Ac. nº 891/16)

3.17. Expediente 2016-EGO-183. Aprobar la orden de gasto nº 183/2016. Proyecto "Reordenación de la Calle Alfonso Senra entre las Calles Iglesia y Muñoz Grandes, según detalle del presupuesto de INTERRA INGENIERIA DEL TERRITORIO, S.L., con CIF B..., por importe total de 12.705,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1532 6010600. PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS - INVERS. MEJORA PAVIMENTACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1252/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004172 (Suministro de agua, Jardinería y Obra Pública)

(Ac. nº 892/16)

3.18. Expediente 2016-EGO-184. Aprobar la orden de gasto nº 184/2016. Gasto suministro vestuario monitores deportes, según detalle del presupuesto de DEPORTES DANIEL BRAVO S.L., con CIF B..., por importe total de 2.475,90 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3400 2210400. ADMÓN. GRAL. DE DEPORTES - VESTUARIO DE PERSONAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1253/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)



Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)
(Ac. nº 893/16)

3.19. Expediente 2016-EGO-185. Aprobar la orden de gasto nº 185/2016. Gto. Vestuario personal Deportes subvención Programa Prácticas Profesionales Jóvenes Cualificados, según detalle del presupuesto de DEPORTES DANIEL BRAVO S.L., con CIF B., por importe total de 133,95 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3400 2210400. ADMÓN GRAL. DE DEPORTES - VESTUARIO DE PERSONAL. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1254/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 894/16)

3.20. Expediente 2016-EGO-186. Aprobar la orden de gasto nº 186/2016. Reposición y mantenimiento de señalización de rutas: Compra e instalación de diferentes atriles y balizas de la señalización turística, según detalle del presupuesto de SEÑALES GIROD S.L., con CIF B., por importe total de 5.286,33 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 4300 2700090. ADMÓN. GRAL. COMERCIO, TURISMO Y PYMES - ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE DESARROLLO LOCAL. El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1255/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 895/16)

3.21. Expediente 2016-EGO-187. Aprobar la orden de gasto nº 187/2016. Cuentacuentos para los escolares de Guadarrama a celebrar el 23 de abril con motivo del Día del Libro, según detalle del presupuesto de S A H, con NIF..., por importe total de 448,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3321 2269900. BIBLIOTECAS PÚBLICAS - GASTOS DIVERSOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1256/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002601 (Cultura bibliotecas)

(Ac. nº 896/16)

3.22. Expediente 2016-EGO-188. Aprobar la orden de gasto nº 188/2016. Conferencias de cultura y literatura durante el 2º trimestre de 2016 dentro del Aula de Humanidades, según detalle del presupuesto de OGRCG, con NIF..., por importe total de 1.650,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición

del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3340 2279953. PROMOCIÓN CULTURAL - EMPRESAS DE SERVICIOS AULA DE HUMANIDADES. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1258/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 897/16)

3.23. Expediente 2016-EGO-189. Aprobar la orden de gasto nº 189/2016. Obtención y procesado de datos mediante georradar del entorno del CC La Torre, según detalle del presupuesto de Universidad Complutense de Madrid, con CIF Q..I, por importe total de 605,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3300 2279960. ADMINISTRACIÓN GRAL. DE CULTURA - EMPRESAS DE SERVICIOS DIVERSOS. El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1259/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 898/16)

3.24. Expediente 2016-EGO-190. Aprobar la orden de gasto nº 190/2016. Actuación en la Plaza Mayor el 7 de mayo de 2016 dentro del Festival Titirimundi, según detalle del presupuesto de TITIRIMUNDI FESTIVAL, S.L., con CIF B..., por importe total de 1.500,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3340 2260903. PROMOCIÓN CULTURAL - PRIMAVERA CULTURAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1260/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 899/16)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1. Expediente 2016-AF-74. Relación nº 74/2016. Facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-74 correspondiente a la relación adjunta de 2 facturas nº 74/2016 por importe total de 7.071,07 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 2 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 7.071,07 € a los acreedores que se relacionan y con



cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 74/2016.

(Ac. nº 900/16)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Resolución de expedientes sancionadores. Propuesta de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación y una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente establecido contra la denuncia debidamente notificada, imponer a los responsables de las infracciones, la multa correspondiente en la cuantía y con la detracción de puntos que igualmente se indica en las correspondientes notificaciones.

(Ac. nº 901/16)

5.2. Propuesta de resolución de expedientes sancionadores. Propuesta de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación y una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente establecido contra la denuncia debidamente notificada, imponer a los responsables de las infracciones, la multa correspondiente en la cuantía y con la detracción de puntos que igualmente se indica en las correspondientes notificaciones.

(Ac. nº 902/16)

5.3. Expediente 2016-RR-75. Anulación de recibos de basura. Interesado: Nuvires, S.L. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de la tasa de basura del año 2016 emitido a nombre de Nuvires, S.L, del inmueble sito en CL PRADO CAMACHO ... Es:.. PI:0 Pt:.. con referencia catastral 7831703VL0073S0061TX, con referencia 1600035611, por cese de la actividad en dicha vivienda. Se da de baja para próximos ejercicios.

(Ac. nº 903/16)

5.4. Expediente 2016-RR-70. Anulación de recibo de Vado. Interesado: M M M. Informe de 11 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR, o devolver por compensación si procede, el recibo de la Tasa de Vado de 2016 del inmueble sito en CL RIO DEL .. con referencia catastral 8434307VL0083S0001BU a nombre de M M M (Placa nº 263) ya que se ha dado de baja por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 08 de junio de 2015 y la placa ha sido entregada en el Ayuntamiento con fecha 07 de abril de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 35,65€ según establece el art. 3 de la Ordenanza Municipal E.5.8
3. DAR DE BAJA para próximos ejercicios
(Ac. nº 904/16)

5.5. Expediente 2016-EVM-8. Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: D MG. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula ...a nombre de D M G según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2017, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 905/16)

5.6. Expediente 2016-EVM-10. Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: M A G E. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula ...a nombre de M A G E según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2017, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

Informarle también que según los datos que constan en su Certificado de minusvalía, éste tiene vigencia hasta el 8 de mayo de 2018, por lo que, en los días posteriores a dicha fecha, nos deberá de presentar la renovación del mismo para poder disfrutar de la bonificación en el IVTM a partir del año 2019.

(Ac. nº 906/16)

5.7. Expediente 2016-EVH-6. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: FI C F. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula M-. a nombre de F C F, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2017, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 907/16)



5.8. Expediente 2016-RR-37. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: M V V. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula M-... emitido a nombre de M V V ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.
(Ac. nº 908/16)

5.9. Expediente 2016-RR-54. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: Eduardo Palomo Gregorio, en su representación Mª B M H. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula ...emitido a nombre de E P G ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 909/16)

5.10. Expediente 2016-DBV-4. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: A F G. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula ...emitido a nombre de A F G I. ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 910/16)

5.11. Expediente 2016-DBV-5. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: A B F. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula M-...- emitido a nombre de A B F ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 3,53 €.
(Ac. nº 911/16)

5.12. Expediente 2016-DBV-7. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: Mª C N M. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula M-.. emitido a nombre de Mª C N M ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 912/16)

5.13. Expediente 2016-DBV-8. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: Mª L A P. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula ..emitido a nombre de Mª L A P ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.
(Ac. nº 913/16)

5.14. Expediente 2016-DBV-13. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: F P A Ig. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula SE-0164-BN emitido a nombre de F I P A Iglesias ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 914/16)

5.15. Expediente 2016-DBV-14. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: Mª P S Ill... Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula M-.. emitido a nombre de Mª P S Ill ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €.
(Ac. nº 915/16)

5.16. Expediente 2016-DBV-16. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: M del V G R. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula ...emitido a nombre de M del V G R ya que fue dado de baja definitiva en enero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 15,87 €.
(Ac. nº 916/16)



5.17. Expediente 2016-DBV-18. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: Mª Au V G. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula M-...- emitido a nombre de Mª A V G ya que fue dado de baja definitiva en febrero de 2016.
2. EMITIR el recibo correspondiente a un trimestre por importe de 33,50 €. (Ac. nº 917/16)

5.18. Expediente 2016-RR-78. Anulación de Vado. Interesado: M F F. Informe de 13 de abril de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR los recibos de la Tasa de Vados de 2010 a 2016 del inmueble sito en CI RÍO,.. con referencia catastral 8434307VL0083S0001BU, emitidos a nombre de M F F ya que según informe del Agente de Desarrollo Local de fecha 07 de abril de 2016, la placa nunca se entregó, por lo que queda anulada dicha licencia.
2. DAR DE BAJA el recibo para próximos ejercicios (Ac. nº 918/16)

5.19. Expediente 2016-DIID-21. Devolución bonificación por domiciliación de IBI. Interesado: A F I. Informe de 11 de abril de 2016.

Acuerdo:

Devolver a A F I la bonificación por domiciliación de su recibo de IBI, dado que, por error, no fue remitido a su banco el cargo por el recibo de IBI bonificado y hubo de ingresarlo por el total días después. El importe de la devolución con inclusión de los intereses de demora asciende a 23,55 euros. (Ac. nº 919/16)

5.20. Expediente 2016-BJE-10. Bajas nº 8/2016. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Bajas nº 8/2016 por falta de DNI, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados en esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos. (Ac. nº 920/16)

5.21. Expediente 2016-FDEU-41. Solicitud de Fraccionamiento Basuras 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010; IVTM 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. Interesado: M M S. Informe de 7 de abril de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 7 de abril de 2016.
(Ac. nº 921/16)

5.22. Expediente 2016-FDEU-71. Solicitud de fraccionamiento Mercadillo 2015. Interesado: J M R M. Informe de 12 de abril de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 16 de abril de 2016.
(Ac. nº 922/16)

6. CONTRATACIÓN

6.1. Expediente 2014-RCAC-1. Dar conocimiento a la Junta de Gobierno Local de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera. Interesado: TSJ/INTOR Concesiones, S.A. / Felipe Alonso. Corrección errores.

La Junta de Gobierno Local acordó rectificar error material modificando el acuerdo nº 616/16 de la Junta de Gobierno Local de 4 de marzo, que quedará redactado como sigue:

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 4 de marzo de 2016, por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la Sentencia nº 51 de 10 de febrero de 2016, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, que falla estimar en parte el recurso de apelación de Intor Concesiones, S.A. y revocar la Sentencia del Juzgado Contencioso-administrativo nº 23 de Madrid de 21/03/2015, (que desestima el recurso contencioso nº 284/15 sobre desestimación respecto del restablecimiento de equilibrio económico financiero de contrato de concesión de obra pública) y con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo a que remite, anulan las resoluciones impugnadas del Ayuntamiento de Guadarrama, primero presunta y luego expresa de 30/06/2014 y ordenan al Ayuntamiento que abone a la recurrente las cantidades de 193.741,76 euros más los correspondientes intereses legales devengados desde la fecha de 15/07/2011 y de 281.137,50 euros con intereses legales a partir de la fecha de esta Sentencia.

(Ac. nº 923/16)

6.2. Expediente 2016-CM-4. Aprobación bases reguladoras de la convocatoria de cesión de espacios municipales para empresas, autónomos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para talleres y cursos de Concejalía de Cultura para el curso 2016/2017.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de fecha de 15 de abril de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del Expediente de contratación administrativa de CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA EMPRESAS, AUTÓNOMOS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL



DESARROLLO DE TALLERES Y CURSOS DE CONCEJALÍA DE CULTURA PARA EL CURSO 2016/2017.

2. Que se aprueben las bases reguladoras de la convocatoria de cesión de espacios municipales para empresas, autónomos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de talleres y cursos de la Concejalía de Cultura para el curso 2016 - 2017, incluida en el expediente.

3. Publicar la presente convocatoria en el Perfil de contratante del Ayuntamiento, otorgando un plazo de 15 días naturales para presentación de solicitudes por los interesados.

(Ac. nº 924/16)

7. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

7.1. Expediente 2016-RCAR-1. Remisión al Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid del Expediente de RP23/2015-RPDA-12 de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial al Ayuntamiento. Interesado: Larrea (Representante Luis Barroso López), Juzgado Contencioso Administrativo nº3 de Madrid, Felipe Alonso.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 15 de abril de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Acordar la remisión del expediente RP 23/2015-RPDA-12 completo copiado autenticado, foliado y acompañado de un índice asimismo autenticado, al Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, en el plazo requerido.

SEGUNDO: Notificar la resolución adoptada en la presente a cuantos aparezcan como interesados en él:

- LARREA, S.A.C/ Méndez Álvaro, 83 (Estación Sur de Autobuses)
Oficina número 4, 28045 Madrid.

Emplazándolos para que puedan personarse en el plazo de NUEVE DÍAS ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 sito en C/ Gran Vía 19 de Madrid 28013, remitiéndose el expediente junto con los justificantes de los emplazamientos efectuados.

(Ac. nº 925/16)

8. LICENCIAS DE OBRAS

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

8.1. Expediente 2016-MYR-2. Aprobación Plan de Seguridad y Salud de obras para reparación de Pavimento en Calles Montepinar. Interesado: Ayuntamiento de Guadarrama.

Se retira del Orden del día por duplicidad con el punto 9.1.

9. OFICINA DE OBRAS Y SERVICIOS

9.1. Expediente 2016-MYR-2. Aprobación Plan de Seguridad y Salud de obras para reparación de pavimento en Calles Montepinar. Interesado: Ayuntamiento de Guadarrama.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente a la vista del Plan de Seguridad y Salud realizado por el contratista "AJM EXCAVACIONES, S.L.", presentado en este Ayuntamiento fecha 06/04/2016 y RE 2106.005067, y de conformidad con la propuesta del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal de fecha 08/04/2016, por unanimidad se acordó:

1. Designar Coordinador en materia de Seguridad y Salud según el Real Decreto 1627/1997, a Óscar Sánchez López (Arquitecto Técnico colegiado nº 101.112) a propuesta de AJM EXCAVACIONES, S.L.
2. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud.

(Ac. nº 926/16)

10. CEMENTERIO

10.1. Expediente 2016-CAUE-2. Solicitud de inhumación. Interesado: F Ga A.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Autorizar a F G A, la Reducción de Restos de su padre M G C, en la unidad de enterramiento nº 1800, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio. Así como Autorizar la Inhumación en la misma de su madre Ramona Ayala Martos. A salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, Patio 2, Departamento Central, Bloque, Fila, N°
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 31/01/2050
- Titular: F G A
- Fallecidos: M G C y R A M

(Ac. nº 927/16)

10.2. Expediente 2016-CAUE-4. Solicitud de inhumación. Interesado: E R C.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder a E R C la autorización de la inhumación en la unidad de enterramiento nº, de P C A , de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, el Ayuntamiento de Guadarrama prestará el servicio de cementerio, entre otros, la inhumación de cadáveres y la utilización de columbarios, con la documentación aportada se cumplen todos los requisitos necesarios para su autorización, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.



- Situación: Sepultura, Patio, Manzana, N°
- Titular: E R C
- Ocupación:
- Difuntos: E R del B y P C Á

Los titulares del derecho deberán:

- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras.
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.
- 4.- Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.

(Ac. nº 928/16)

10.3. Expediente 2016-CAUE-6. Solicitud de inhumación. Interesado: D S S.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Autorizar a D S S, la Reducción de Restos de P LT, en la unidad de enterramiento nº 1371, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio. Así como Autorizar la Inhumación en la misma de F L de A, fallecida el 06/02/2016. A salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, Patio, Departamento Central, Bloque, Fila, N°
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 07/01/2035
- Titular: A L de A
- Difuntos: P L T y F L de A

SEGUNDO.- Requerir a los herederos de A L DE A, que procedan a la tramitación del cambio de titularidad mortis causa de la unidad de enterramiento nº 1371, dado que consta en Padrón Municipal como fallecido el 12/01/2006. para lo cual deberán aportar:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- Declaración de herederos o título que justifique el derecho de transmisión. Se podrá aportar libro de familia completo y declaración jurada de todos los solicitantes de poseer el derecho en exclusividad.

(Ac. nº 929/16)

10.4. Expediente 2016-CAUE-7. Solicitud de inhumación. Interesado: M del C GR.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a M DEL C G RIm autorización de la inhumación en la unidad de enterramiento nº 300, de su padre fallecido y titular de dicha UE F G J, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, el Ayuntamiento de Guadarrama prestará el servicio de cementerio, entre otros, la inhumación de cadáveres y la utilización de columbarios, con la documentación aportada y abonadas las tasas correspondientes, se cumplen todos los requisitos necesarios para su autorización, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros:

- Situación: Sepultura, Patio, Manzana, N° 0
- Titular: F G J
- Ocupación:
- Difuntos: F J M, A G G, J J M, C R Cy F G J

SEGUNDO.- Requerir a MDEL C G RO, para el cambio de titularidad mortis causa correspondiente, que deberá solicitarse por escrito, en modelo del Ayuntamiento, aportándose el testamento o documento que justifique el derecho de transmisión, o en su caso aportado el libro de familia se deberá adjuntar la declaración jurada de los interesados en la transmisión declarando ser los únicos en ostentar dicho derecho.

(Ac. nº 930/16)

10.5. Expediente 2016-CAUE-9. Solicitud de inhumación. Interesado: JZ M.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder a J Z M la autorización de la inhumación en la unidad de enterramiento nº 545 de M DEL M M M, fallecida el 26/01/2016, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, el Ayuntamiento de Guadarrama prestará el servicio de cementerio, entre otros, la asignación de sepulturas, nichos, parcelas y columbarios, mediante la expedición del correspondiente título de cesión de! derecho funerario, la inhumación de cadáveres y la utilización de columbarios, con la documentación aportada se cumplen todos los requisitos necesarios para su autorización, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Sepultura, Patio, Manzana, N°
- Fecha de concesión: 02/01/1978
- Fecha de finalización: 01/01/2028
- Titular: M Z M
- Ocupación:
- Difuntos: J G Z L y M del MM M

Los titulares del derecho deberán:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras.
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.
- 4.- Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.

(Ac. nº 931/16)

11. MEDIO AMBIENTE

11.1. Expediente 2016-ATU-6. Solicitud de autorización de Tala de árboles existentes. Interesado: J R S M en representación de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Autorizar a CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., la TALA de árboles en las parcelas 26, 27 y 9006 del polígono..del catastro de rústica, de titularidad municipal y con referencia catastral nº 28068A019000260000KY, 28068A019000270000KG, y 28068A019090060000KJ, de acuerdo al informe técnico presentado por Juan Ramón Sánchez Martín de fecha 17/12/2015, informe de la necesidad urgente de los trabajos de Prevención del Jefe del cuerpo de Agentes Forestales de fecha 31/10/2015, y la Autorización de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de fecha 01/04/2016, de conformidad con el artículo 14.4 del RDL11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, el artículo 5.12.1 de la Instrucción Complementaria 07 del RD 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT y en base al informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 12/04/2016. Las actuaciones a realizar son:

- 1.- Tala de 13 pies de Populus Sp. (Chopo)
- 2.- Tala de 38 de Pinus Ptnaster (Pino resinero),
- 3.- Desbroce de 0,2 has de Cistus Sp (Jaras).

La Autorización se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de los Corporaciones Locales de 1955), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

(Ac. nº 932/16)

12. VARIOS

12.1. Expediente 2016-CV-2. Convenio de colaboración Campamento de Verano. Interesado: Codatur 2.0. S.L.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Juventud de 11 de abril de 2016 por unanimidad se acordó aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guadarrama y la empresa Codatur 2.0. S.L. para la organización de un Campamento Juvenil Aviados (León) del 26 de junio al 1 de julio.
(Ac. nº 933/16)

12.2. Expediente 2016-CSE-6. Reclamación al amparo del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

De conformidad con el informe de Secretaría de 12 de abril de 2016, por unanimidad se acordó:

1º. Resolver expresamente desestimando la solicitud de M C Lde acceso a información presentada el 07/12/2015 en base a los fundamentos jurídicos indicados en el informe de Secretaría de 12 de abril de 2016, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe al interesado del presente acuerdo.

2º. Dar traslado de las actuaciones practicadas y del Informe de Secretaría de 12 de abril de 2016 al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en relación al procedimiento que se sigue al amparo del artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia.

(Ac. nº 934/16)

13. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

13.1. Expediente 2016-COT-1. Resolución concurso de traslados internos de 5 puestos de trabajo de auxiliares administrativos de Administración General. De conformidad con el Acta de la Comisión de Valoración del concurso de traslados internos de 5 puestos de trabajo de auxiliares administrativos de administración general, por unanimidad se acordó resolver el concurso de traslados con el siguiente resultado:

1. AMª R L: 6,15 puntos - Gest. Tesorería
2. V M H: 5,13 puntos - Gest. Tesorería
3. R B M: 3,95 puntos - Admón General Secretaría

En consecuencia, P R R funcionario interino que con carácter provisional ocupaba el puesto de trabajo adjudicado en el presente Concurso de Tesorería pasa a ocupar el puesto de trabajo que queda vacante en la Oficina de Registro, y As Ofuncionario interino que con carácter provisional ocupaba el puesto de trabajo adjudicado en el presente Concurso de Secretaría pasa a ocupar el puesto de trabajo que queda vacante en Tesorería.

(Ac. nº 935/16)

13.2. Expediente 2016-COCE-5. Cesión de espacios. Interesado: IES Guadarrama.



De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Cultura y Educación de 14 de abril de 2016 por unanimidad se aprobó:

1. Autorizar la siguiente cesión al IES Guadarrama:
20 de mayo de 2016, de 10:00 a 21:00 h. Fiesta de graduación de alumnos de 2º Bachillerato.
2. El espacio cedido será el auditorio, acceso a la zona técnica y camerinos de la Casa de Cultura "Alfonso X el Sabio"; se autorizará, también, el uso de los jardines de la Biblioteca para cóctel de despedida. En caso de que precisaran algún día más para ensayos o adecuación del espacio para la actuación, se deberá comunicar con la debida antelación a esta Concejalía, quedando sujeta su aprobación a la aceptación de las mismas condiciones que esta cesión.
3. Contarán con el apoyo de los técnicos audiovisuales y los conserjes de la Casa de Cultura.
4. Podrán utilizar el proyector y pantalla para proyectar, micrófonos y la iluminación de la sala (focos). Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de esta Casa de Cultura deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el sólo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.
5. Informar al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a sus alumnos, padres o profesores, roturas y cualquier otro accidente que se pueda producir deberá ser asumido por el solicitante.
6. Al ser una actividad sin ánimo de lucro realizada para padres y alumnos del instituto, eximir del pago de las tasas al solicitante.

(Ac. nº 936/16)

13.3. Expediente 2016-COCE-7. Cesión de espacios. Interesado: GI M

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 4 de abril de 2016 por unanimidad se aprobó:

1. Autorizar la cesión del aula 3 de la Casa de Cultura "Alfonso X el Sabio" el 28 de abril de 2016, de 17:00 a 19:00 h.
2. El espacio se cederá para impartir charla informativa sobre salud y nutrición, hábitos alimenticios y pérdida de peso en el ámbito de la mujer y la infancia. Esta charla será gratuita y abierta a todos los ciudadanos de Guadarrama.
3. Podrán utilizar el proyector y pantalla para proyectar, micrófonos y wifi. Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de esta Casa de Cultura deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el sólo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.
4. Informar al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a los asistentes o ponentes deberá ser asumido por el solicitante.
5. Al ser una actividad sin ánimo de lucro abierta a todos los vecinos de Guadarrama, eximir del pago de las tasas al solicitante.

(Ac. nº 937/16)

13.4. Expediente 2016-COCE-8. Cesión de espacios. Interesado: IES Guadarrama.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Cultura y Educación de 13 de abril de 2016 por unanimidad se aprobó:

1. Autorizar la siguiente cesión al IES Guadarrama:
 - 22 de abril de 2016, de 9:00 a 10:00 h.
2. El espacio cedido será el auditorio, acceso a la zona técnica y camerinos de la Casa de Cultura "Alfonso X el Sabio". En caso de que precisaran algún día más para ensayos o adecuación del espacio para la actuación, se deberá comunicar con la debida antelación a esta Concejalía, quedando sujeta su aprobación a la aceptación de las mismas condiciones que esta cesión.
3. Contarán con el apoyo de los técnicos audiovisuales y los conserjes de la Casa de Cultura.
4. Podrán utilizar el proyector y pantalla para proyectar, micrófonos y la iluminación de la sala (focos). Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de esta Casa de Cultura deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el solo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.
5. Informar al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a sus alumnos, padres o profesores, roturas y cualquier otro accidente que se pueda producir deberá ser asumido por el solicitante.
6. Al ser una actividad sin ánimo de lucro realizada para alumnos del instituto, eximir del pago de las tasas al solicitante.

(Ac. nº 938/16)

13.5. Expediente 2016-IDES-1. Aprobación de subvención y bases del Concurso Expedición Juvenil "Giner de los Ríos".

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de fecha de 15 de abril de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Aprobar las bases del Concurso Expedición Juvenil "Giner de los Ríos"
2. Aprobar la concesión de una subvención de 720 €, a los dos jóvenes de Guadarrama ganadores de dicho concurso, que se abonará en su totalidad a la empresa Educación, Naturaleza y Animación SL, organizadora de la expedición.

(Ac. nº 939/16)

13.6. Expediente 2016-PF-15. Aprobación padrón de puestos de mercadillo 2º trim 2016.

Acuerdo:

Aprobar el padrón correspondiente a los recibos del segundo trimestre de 2016 de la tasa por ocupación de dominio público municipal por venta en mercadillo por un importe total de 6.230,40 €.

(Ac. nº 940/16)

13.7. Expediente 2016-COCE-6. Cesión de espacios. Interesado: Colegio Juan Pablo II - La Inmaculada.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Cultura y Educación de 14 de abril de 2016 por unanimidad se aprobó:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

1. Autorizar la cesión del espacio solicitado al colegio Juan Pablo II - La Inmaculada los días 17 y 20 de junio de 2016, de 10 a 14 h y 21 de junio de 2016, de 16:00 a 21:45 h.
2. El espacio cedido será el auditorio, acceso a la zona técnica y camerinos de la Casa de Cultura "Alfonso X el Sabio", de 10:00 a 14:00 h. En caso de que precisaran algún día más para ensayos o adecuación del espacio para la actuación, se deberá comunicar con la debida antelación a esta Concejalía, quedando sujeta su aprobación a la aceptación de las mismas condiciones que esta cesión.
3. Contarán con el apoyo de los técnicos audiovisuales y los conserjes de la Casa de Cultura.
4. Podrán utilizar el proyector y pantalla para proyectar, micrófonos y la iluminación de la sala (focos). Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de esta Casa de Cultura deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el sólo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.
5. Se informará al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a sus alumnos, padres o profesores, roturas de enseres y cualquier otro accidente que se pueda producir deberá ser asumido por el solicitante.
6. Al ser una actividad sin ánimo de lucro realizada para padres y/o alumnos, se eximirá del pago de las tasas al solicitante.

(Ac. nº941/16)

13.8. Expediente 2016-CONS-1. Preparación e inicio del Expediente de Contratación Administrativa de la obra de adecuación de diversas calles en el Casco Antiguo - Febrero 2016.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de fecha de 15 de abril, por unanimidad se acordó:

1. Aprobar el Proyecto de Ejecución de la obra de Adecuación de diversas calles en el casco antiguo de Guadarrama - Febrero 2016, elaborado por el Ingeniero Jefe del Departamento de Obras y Servicios, Juan Monreal Segovia, por encargo del Ayuntamiento.
2. Aprobar la tramitación ordinaria del Expediente de contratación administrativa de la obra de ejecución del PROYECTO, cuya necesidad se justifica en el proyecto técnico, incorporado al mismo.
3. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.
4. Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de ejecución de obras, mediante procedimiento negociado, en base a lo establecido en el artº 177.2 del TxR LCSP por ser la cuantía del contrato inferior a 200.000,00 euros, y de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, siendo el importe máximo de licitación de 191.709,62 euros más el 21 % de IVA 40.259,02 euros, en total: 231.968,64 euros.
5. Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.6010605 PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS PÚBLICAS.- REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO (PARTE) del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2016, por importe del presupuesto del contrato: 231.968,64 euros.

6. Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el artº 52 del TxR LCSP a Juan P. Monreal Segovia, Ingeniero de Obras Públicas municipal.

7. Publicar anuncio de licitación en el Boletín de la Comunidad de Madrid, otorgando un plazo de 15 días hábiles para presentación de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Ac. nº 942/16)

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO